

	<b>INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: 2014/04/01

<b>Auditoría</b>		
<b>Fecha</b>		
<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
27	10	2017

### INFORME DE AUDITORIA SEGUIMIENTO RESPUESTAS DERECHOS DE PETICIÓN AMVA

<b>Representante de la Auditoria:</b>	Lina Maria Hincapie Londoño
<b>Auditor Líder:</b>	Lina Maria Hincapie Londoño
<b>Equipo Auditor:</b>	Elsy Préciga Cano Víctor Raúl Rodríguez Rendón
<b>Objetivo General:</b>	Realizar seguimiento al cumplimiento de las respuestas de los Derechos de Petición, de acuerdo a la normatividad para las respuestas a las peticiones (quejas ambientales y derechos de petición), instauradas por los ciudadanos y demás Entidades, durante el período comprendido entre el 1 de Julio y el 30 de Septiembre de 2017.
<b>Alcance:</b>	Derechos de Petición ingresados a la Entidad y con vencimiento entre el 1 de Julio y el 30 de Septiembre de 2017
<b>Fecha de apertura:</b>	18 de Octubre de 2017
<b>Fecha de cierre:</b>	27 de Octubre de 2017

### ASPECTOS GENERALES

<p><b>INTRODUCCIÓN:</b></p> <p>La oficina de Auditoría Interna constituye un apoyo al logro de los objetivos y metas institucionales, ayuda a la protección de sus recursos y fomenta la eficacia y efectividad de cada una de las actividades que realizan en las diferentes dependencias de la Entidad.</p> <p>Para el desarrollo de la auditoría se tiene en cuenta lo establecido en la ley 87 de 1993, los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestion de la Calidad en la Entidad, Ley 1437 de 2011 y Ley 1755 de 2015.</p> <p>Las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, en cumplimiento de la función de "evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación</p>
--





## INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

ciudadana", establecida en el artículo 12, literal i), de la Ley 87 de 1993, deberán incluir en sus ejercicios de auditoría interna una evaluación aleatoria a las respuestas dadas por la administración a los derechos de petición formulados por los ciudadanos, con el fin de determinar si estos cumplen con los requisitos de oportunidad y materialidad establecidos.

### ASPECTOR PRELIMINARES

Además de efectuarle auditoría a las respuestas a los derechos de petición y quejas, verifica el control a los cuadros con la mínima información sobre los mismos que cada dependencia debe llevar para que se haga una atención adecuada dentro de los tiempos establecidos por la ley. Según la Circular Externa N°001 de 2011, expedida por el CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES.

Las Oficinas de Control Interno además dispondrán de un registro público organizado sobre los derechos de petición que les sean formulados, el cual contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- Radicado de ingreso a la Entidad
- Fecha de recepción o radicación
- Razón social del solicitante
- Resumen del tema o asunto que origina la petición o consulta
- Tipo de petición
- Plazo para resolverla
- Fecha de la respuesta
- Radicado del oficio de la respuesta
- Dependencia responsable
- Funcionario responsable de la respuesta

Este registro deberá ser publicado en la página web u otro medio que permita a la ciudadanía su consulta y seguimiento.

El Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno hará un estricto seguimiento al cumplimiento de estas disposiciones e instrucciones, a través del Informe Ejecutivo anual de Control Interno, el cual utilizará para la definición de estrategias de mejoramiento.





## INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

### PROCEDIMIENTO

1. Se solicitó a cada una de las personas que en su dependencia se encarga de manejar la información de las peticiones allegadas.
2. Después de recibir lo solicitado a las diferentes dependencias, se procede a unificar toda la información en un solo archivo de excel
3. Basados en la información recibida, se confrontan las fechas de vencimiento con la fecha de respuesta, para establecer el cumplimiento y la oportunidad en las respuestas.
4. Elaboración del informe final.

#### Documentos Normativos:

- Ley 1437 de 2011
- Ley 1755 de 2015
- CIRCULAR EXTERNA No. 001 del CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL
- Cuadros en Excel solicitados a las dependencias responsables de llevarlo

### DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En los cuadros que se anexan a continuación, se evidencian las peticiones, solicitudes y/o derechos de petición, que entraron durante el tercer trimestre de 2017, información extractada de los cuadros solicitados a cada una de las dependencias responsables de diligenciarlo.

DERECHOS DE PETICIÓN RECIBIDOS PARA EL TERCER TRIMESTRE 2017						
Dependencia	Junio	Julio	Agosto	S/bre.	Octubre	Totales
Archivo	0	73	55	31	0	159
Oficina Asesora Jurídica Administrativa	0	3	3	4	0	10
Oficina Asesora Jurídica Ambiental	0	0	0	1	0	1
Programa Gestión Humana	0	3	0	1	0	4
Proyecto Contabilidad y Presupuesto	0	0	5	2	0	7
S. Ambiental	25	172	149	133	0	479
S. Planificación Integral	0	3	0	2	0	5
S. Proyectos Metropolitanos Corporativos	3	3	1	1	0	8
S. Movilidad	1	3	25	6	0	35
<b>TOTALES</b>	<b>29</b>	<b>260</b>	<b>238</b>	<b>181</b>	<b>0</b>	<b>708</b>





## INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

De la información anterior se observa que en el mes de junio ingresaron 29 solicitudes con vencimiento para el mes de septiembre, en julio 206, en agosto 238 y en septiembre 181, para un total de 708 solicitudes.

VENCIMIENTOS DERECHOS DE PETICIÓN EN EL TERCER TRIMESTRE 2017						
Dependencia	Junio	Julio	Agosto	S/bre.	Octubre	Totales
Archivo	0	10	77	50	21	158
Oficina Asesora Jurídica Administrativa	0	1	3	3	3	10
Oficina Asesora Jurídica Ambiental	0	0	0	0	1	1
Programa Gestión Humana	0	3	0	1	0	4
Proyecto Contabilidad y Presupuesto	0	0	1	6	0	7
S. Ambiental	0	68	176	130	105	479
S. Planificación Integral	0	1	2	0	2	5
S. Proyectos Metropolitanos Corporativos	0	4	2	2	0	8
S. Movilidad	0	1	5	26	3	35
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>88</b>	<b>266</b>	<b>218</b>	<b>135</b>	<b>707</b>

De toda la información ingresada (712) para el trimestre, los vencimientos corresponden a 572 solicitudes (88 + 266 + 218).

El comportamiento de las respuesta fue de la siguiente manera:

DERECHOS DE PETICIÓN CONTESTADOS EN EL TERCER TRIMESTRE 2017						
Dependencia	Junio	Julio	Agosto	S/bre.	Octubre	Totales
Archivo	0	8	87	55	9	159
Oficina Asesora Jurídica Administrativa	0	1	4	2	0	7
Oficina Asesora Jurídica Ambiental	0	0	0	0	0	0
Programa Gestión Humana	0	2	1	1	0	4
Proyecto Contabilidad y Presupuesto	0	0	4	2	1	7
S. Ambiental	0	66	182	135	10	393
S. Planificación Integral	0	2	1	1	1	5
S. Proyectos Metropolitanos Corporativos	3	1	2	2	0	8
S. Movilidad	0	2	20	10	3	35
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>82</b>	<b>301</b>	<b>208</b>	<b>24</b>	<b>618</b>

De los vencimientos del trimestre julio, agosto, septiembre, se respondieron 3 en el mes de junio, 82 en el mes de julio, 301 en el mes de agosto y 208 en el mes de septiembre, para un total de 512 solicitudes respondidas.





## INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Teniendo en cuenta el vencimiento de cada una de las solicitudes efectuadas a la Entidad, la solicitud radicada con el N°26338 el día 6 de septiembre con vencimiento el 27 de septiembre, no se respondió a la fecha de corte, dejando el Índice de Cumplimiento en 99.73% (571/572).

Del mismo modo se analizan las respuestas que no se dieron dentro del plazo establecido para cada solicitud, lo cual nos arrojó que de las 272 solicitudes, se respondieron dentro de los términos de plazo, solamente 478 solicitudes, quedando el Índice de Oportunidad en el 83.57% (478/572), el cual por dependencias se comportó de la siguiente manera:

Dependencias	D.P. Recibidos	Derechos de Petición Vencidos	D.P. Respondidos Dentro de los Términos	D.P. Respondidos Fuera de los Términos	D.P. Vencidos Sin Responder	Índice de Cumplimiento de la dependencia	Índice de Oportunidad de la dependencia
Archivo	159	137	111	48	0	100.00%	81.02%
Oficina Asesora Jurídica Administrativa	10	7	6	1	0	100.00%	85.71%
Oficina Asesora Jurídica Ambiental	1	0	0	0	0	0.00%	0.00%
Programa Gestión Humana	4	4	1	3	0	100.00%	25.00%
Proyecto Contabilidad y Presupuesto	7	7	6	1	0	100.00%	85.71%
S. Ambiental	479	374	315	78	1	99.73%	84.22%
S. Planificación Integral	5	3	4	1	0	100.00%	133.33%
S. Proyectos Metropolitanos Corporativos	8	8	6	2	0	100.00%	75.00%
S. Movilidad	35	32	29	6	0	100.00%	90.63%
<b>TOTALES</b>	<b>708</b>	<b>572</b>	<b>478</b>	<b>140</b>	<b>1</b>	<b>99.83%</b>	<b>83.57%</b>

### OBSERVACIONES

1. Una vez verificadas las fechas de las respuestas contra las fechas de las respuestas a las peticiones de los ciudadanos y otras entidades, se evidencia que en un gran número el tema solicitado por el peticionario no se responde dentro de los términos legales establecidos en la ley 1437 de 2011 y 1755 de 2015.
2. Algunas de las dependencias no llenan en su totalidad el cuadro con la información pertinente de acuerdo a la CIRCULAR EXTERNA No. 001 del CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL
3. La Subdirección Ambiental no respondió la comunicación N° 26338 ingresada a la Entidad el 6 de Septiembre con vencimiento el 27 del mismo mes. por fuera de





## INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 y 1755 de 2015.

4. Del universo de las peticiones (derechos de petición y quejas), revisadas se tiene:

Derechos de Petición dentro de los términos	91	62.32%
Derechos de Petición extemporáneos	24	16.44%
Derechos de Petición sin responder	31	21.24%

Quejas contestadas	0	0.00%
Quejas sin responder	81	100.00%

### RECOMENDACIONES

- Instar a los encargados de dar respuestas a las diferentes peticiones (quejas ambientales y derechos de petición), se expidan en los términos legales, toda vez que la inaplicación de la normatividad, podría acarrear investigaciones disciplinarias para los responsables.
- 





**INFORME AUDITORÍA INTERNA DE  
CONTROL INTERNO**

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

<b>Nombre completo</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Firma</b>
LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO	Jefe Oficina de Auditoría Interna	
JOHN FREDY OSPINA HERNANDEZ	Auditor	
WESLY URÁN RAMÍREZ	Auditor	

